



Corvivienda
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

CITATORIO PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor (a):

IRIS MARGARITA DIAZ HERNANDEZ.

C.C. 33154696

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informo que usted deberá comparecer a la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital –CORVIVIENDA–, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, para adelantar la diligencia de notificación personal de la Resolución No. 482 del 21 de diciembre de 2020 *“Por medio de la cual se excluyen para acceder al subsidio distrital de vivienda (SDV) a 64 postulantes ganadores del sorteo Público de la Segunda y Tercera Oferta Institucional de Vivienda de Interés Social denominada “POR CARTAGENA” y “GANA CARTAGENA”, oficializados mediante las Resoluciones No. 145 del 11 de abril de 2018 y No. 295 del 13 de agosto de 2018, respectivamente, por incumplimiento de requisitos”*.

Si no compareciere dentro del término antes descrito, la notificación se surtirá por aviso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 del referido código.

Este citatorio se publica en la página web de la entidad y en lugar visible de sus instalaciones por el término de 5 días, teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia del interesado.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO-

ISABEL MARÍA DIAZ MARTINEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica Corvivienda.